

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

VOUCHER DE EGRESOS

Tegucigalpa, M.D.C.

20 de Agosto del 2024

No. 82401037 ✓

297017/7 ✓

PÁGUESE POR ESTE

CHEQUE A:

CENTRO TECNICO AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. (CET-AU)

*****5,800.00
Lps.

LA CANTIDAD DE CINCO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100

BANCO:

CUENTA: MINISTERIO FINANZAS

PRONADERS: 4-1-10-01-001
PRONADERS

Firma Autorizada

Firma Autorizada

CÓDIGO CUENTA.	NOMBRE DE LA CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DEBE	HABER
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		5,800.00
5-1-10-01-300-3	Repuestos y Accesorios	6,670.00	
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS		870.00
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS	870.00	
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		870.00

Pagode la Factura N°000-001-01-00001948, Recibo N°002298 O/C N°079-2024 en concepto por compra de 2 stop para vehiculo marca Mazda BT-50 año 2015 perteneciente a la Flota Vehicular de la Institución según documentación

Se Certifica como correcto y se aprueba el pago de los artículos, servicios y anticipos, reembolsos u otras partidas específicas que constituyen operaciones propias razonables y necesarias, para el servicio de PRONADERS.



Aprobado Administración

PRONADERS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lps. 88,419.76

20/08/2024
Fecha

Firma



Identidad No.:

Fecha:

Recibi de Conformidad



Centro Técnico Automotriz

R.T.N : 08019001001570

BARRIO GUACERIQUE FRENTE A AIRE FRIO 50 METROS ANTES DEL PUENTE A DESNIVEL COMAYAGUELA M.D.C.
Cel. 3292-0374, CORREO: cetautos@gmail.com

COTIZACION

Fecha:
22/JULIO./2024.

CLIENTE: Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible

RTN:

DIRECCION: CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, TORRE1 PISO 4.

No. PROCESO: CM-061-PRONADERS-2024 / STOP DE MAZDA

ESTIMADOS SEÑORES LE DETALLAMOS LA COTIZACION DE LOS SIGUIENTE :

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
1	2	UNIDADES	STOP PARA VEHÍCULO MARCA MAZDA BT-50 AÑO 2015	TYC	2.900,00	5.800,00	
VALIDEZ DE LA COTIZACION:					15 DIAS HABILES	SUB- TOTAL	5.800,00
FORMA DE PAGO:					CREDITO VIA SIAFI	15% I.S.V.	870,00
TIEMPO DE ENTREGA:					DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA Y EL F-01	TOTAL	6.670,00
LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO:			TEGUCIGALPA				
VALOR EN LETRAS: SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS.							





HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

2970
H
Desarrollo
Rural Sostenible
PRONADERS
Gobierno de la República

ORDEN DE COMPRA # 079-2024
Unidad Ejecutora: Secretaria de estado
Lugar : Tegucigalpa M.D.C.
Fecha: 25 de julio del 2024

NOMBRE: CEL-AUTO
Direccion: Barrio Guacerique frente a Aire Frio 50 metros antes del puente a desnivel Comayaguela.
RTN: 08019001001570
TELEFONO: 3292-0374

LUGAR DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS DONDE SE LLEVARA A CABO EL TRABAJO	
NOMBRE :	PRONADERS
DOMICILIO: CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL	
CIUDAD/ PAIS: TEGUCIGALPA/HONDURAS	
FECHA DE ENTREGA REQUERIDA INMEDIATA	

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PARCIALES SEGÚN ABJETO	TOTALES
			<u>Multímetro digital</u>			
1	2	UNIDAD	Stop para vehiculo marca mazda BT-50 año 2015	L. 2,900.00	L. 5,800.00	
			Observación: Contratacion inmediata, una vez recibida la orden de compra, Condiciones de pago credito a favor de PRONADERS.			
			_____ U.L. _____			
			Solicitado por: Abog. Gerardo Mendez Jefe del departamento de Servicios Generales.			
Original: Orden de compra				SUB TOTAL	L. 5,800.00	
				IMPUESTO SOBRE VENTA 15%	L. 870.00	
				TOTAL	L. 6,670.00	L. 6,670.00

Y el artículo 7 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (IAIP): INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento establecido en el artículo, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podemos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisición del Estado para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente 1) mantener el mas alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república así como los valores de Integridad, Lealtad, Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la información confidencial que manejamos, absteniendonos de dar delaraciones públicas sobre las mismas. 2) asumir una estricta observación y explicación de los principios fundamentales bajo las cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación de Estado tales como: Transparencia, Igualdad y libre competencia.

El proveedor tiene la obligación de reponer el producto defectuoso en el plazo establecido por el PRONADERS, de no ser así se procederá conforme a la ley.

El plazo de cumplimiento de la Orden de Compra es efectivo a partir de la notificación por escrito de la Adjudicación de la Orden de Compra; en aplicación del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado el PRONADERS puede aplicar la multa diaria vigente establecida en el artículo 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del presente ejercicio fiscal.

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN: El Contratista a cargo de la ejecución de proyectos por parte de El PRONADERS, deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes al contrato adjudicado se han utilizados de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en atención a lo previsto en el artículo 102 de las Disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No. 157-2022 (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023), el hacer caso omiso a esta cláusula de cumplimiento obligatorio contrae responsabilidad civil, administrativa y penal.

CLF

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.



Lilian Flores
APROBADO
LIC. LILIAN FLORES
ENCARGADO DE COMPRAS
008-2022-2026



Christopher Cruz
AUTORIZADO
Lic. CHRISTOPHER CRUZ
GERENTE ADMINISTRATIVO AD
HONOREM SEGÚN ACUERDO
PRONADERS No. 008-2022



Centro Técnico Automotriz

Barrio Guacerique, frente a plaza Aire Frio, 100 metros antes del
IHSS de la Granja, Comayagua, M.D.C.

Cel: 3292-0374, 3332-7735

R.T.N 08019001001570 E-mail: cetautos@gmail.com

Recibo No. 002298

Recibí de: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Lps. 6,670.00

La Cantidad de SEIS mil SEISCIENTOS SETENTA
Lempiras EXACTAS.

Por Concepto de Cancelacion o/c N° 079-2024

Tegucigalpa, M.D.C. 06 de agosto del 2024



